



MAGISTRADA PONENTE: MARIA INES BLANCO TURIZO

**ACUERDO No CSJNS 22-285
(31 DE MARZO DEL 2022)**

"Por la cual se dispone el cierre extraordinario, la suspensión de términos temporalmente de los Despachos Judiciales Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil del Circuito, Juzgado 1° Penal Municipal, Juzgado Promiscuo de Familia, Juzgado Promiscuo del Circuito, Juzgado 2° Penal Municipal y traslado a la nueva sede judicial ubicada en la calle 36 N° 0-28 del municipio de Los Patios"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 433 del 3 de febrero de 1999 del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJCUO22-0553 de 30 de marzo de 2022 del Director Seccional de Administración Judicial Cúcuta, Doctor SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ, solicita a este Consejo Seccional de la Judicatura el cierre extraordinario y la suspensión de términos de los Despachos Judiciales Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil del Circuito, Juzgado 1° Penal Municipal, Juzgado Promiscuo de Familia, Juzgado Promiscuo del Circuito, Juzgado 2° Penal Municipal, para ser trasladados a la nueva sede; cuya dirección es calle 36 N° 0-28 del municipio de Los Patios, Norte de Santander; en razón a la finalización y entrega de la construcción del Palacio de Justicia del Municipio de Los Patios, por parte de la Unidad de Infraestructura:

Que, en reunión del Consejo Seccional de la Judicatura, del día 31 de marzo de 2022, se aprueba el cierre extraordinario, la suspensión de términos y traslado de los Juzgados ubicados en el Municipio de los Patios de la siguiente manera:

DESPACHO	PROGRAMACION				CIERRE						
	HASTA	ALISTAMIENTO	TRASLADO	INSTALA.	VIE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	LUN
Civil municipal	HASTA	18-abr	19-abr	20-abr		18-abr	19-abr	20-abr			
Civil del Circuito	HASTA	19-abr	20-abr	21-abr			19-abr	20-abr	21-abr		
1° Penal municipal	HASTA	20-abr	21-abr	22-abr				20-abr	21-abr	22-abr	
Promiscuo de Familia	HASTA	21-abr	22-abr	25-abr					21-abr	22-abr	25-abr
Promiscuo del circuito	HASTA	22-abr	25-abr	26-abr	22-abr	25-abr	26-abr				
2° Penal municipal	HASTA	25-abr	26-abr	27-abr		25-abr	26-abr	27-abr			

Que el artículo once del Acuerdo 10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, establece "Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los Despachos Judiciales de su Distrito o Circuito."

Que, analizada la situación expuesta por el Director Seccional, es viable acceder a su pretensión, por considerar que por razones de las adecuaciones que se desarrollan en el inmueble, se requiere el cierre temporal de los Juzgados anteriormente relacionados y su traslado.

Por lo anteriormente expuesto, Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Disponer el cierre extraordinario, la suspensión de términos y traslado de los Despachos Judiciales Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil del Circuito, Juzgado 1° Penal Municipal, Juzgado Promiscuo de Familia, Juzgado Promiscuo del Circuito, Juzgado 2° Penal Municipal, del municipio de Los Patios, Norte de Santander desde el día 18 al 27 de abril de 2022 de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.



ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer la suspensión de términos de los Despachos Judiciales relacionados en el Artículo Primero del presente Acuerdo, durante los días señalados como consecuencia del cierre extraordinario exceptuando Audiencia de garantías, Acciones de Tutela con medidas provisionales.

ARTÍCULO TERCERO. Copia del presente Acuerdo será enviada al Consejo Superior de la Judicatura, a los Jueces de los Despachos Judiciales de los Patios, a la Oficina Judicial y a las autoridades locales.

ARTICULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha y una copia debe ser fijada en lugar público del respectivo Despacho Judicial.

Dada en San José de Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Magistrado

SANDRA MARIELA FERNANDEZ ORTIZ
Secretaria Ad-Hoc